

INFORME DEL COMISARIO

**A los Miembros del Directorio y Accionistas de
TEMENOS ECUADOR S.A.**

He auditado el balance general adjunto de TEMENOS ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TEMENOS ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La compañía recibió facturas del exterior por \$941.768,22, estas no fueron nacionalizadas; por lo que se las considero como gastos no deducibles para efectos del impuesto a la renta.

Febrero 28 del 2017



Lcdo. C.P.A. Alexander Ruiz
COMISARIO SUPLENTE
R.N. 25391